



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2022**  
**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RADIOLÓGICO Y DE**  
**IMAGEN DIAGNÓSTICA INTEGRADO”**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE EMITE EL M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RADIOLÓGICO Y DE IMAGEN DIAGNOSTICA INTEGRADO.**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, según el Decreto No. 92 del H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 7, de fecha 23 de Enero de 1957 y regulado por la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, aprobada mediante Decreto No. 29/2013 I P.O. de la XLIV Legislatura del H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 102, correspondiente al día 21 de Diciembre del año 2013.
- II. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua establece en los artículos 26 y 31 en relación con el Quinto Transitorio, que cada Ente Público debe constituir un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- III. Que derivado de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, dentro del proceso de la Licitación Pública Presencial identificada con el número PCE-LPP-017-2022 relativa la contratación del arrendamiento de equipo radiológico y de imagen diagnóstica integrado, surge la necesidad de posponer la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de lo establecido por los artículos 59, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 54, fracción VII, de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe emite el presente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se modifica la Convocatoria emitida por **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, dentro del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-017-2022, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RADIOLÓGICO Y DE IMAGEN DIAGNÓSTICA INTEGRADO**, emitida en fecha diecisiete de septiembre del año en curso, en términos de lo establecido por los artículos 57, 59, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 54 fracción VII y 55 de su Reglamento, quedando de la siguiente manera:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 17 al 29 de septiembre de 2022, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 30 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

Así lo acordó y firma, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL